



DECRETO N° 1646

NEUQUÉN, 14 DIC 2009

**VISTO:**

El Expediente OE N° 11808-E-09, originado en la Nota N° 272/09 de la señora **MARÍA ALEJANDRA MARTINEZ**, Directora de la Escuela Primaria N° 260 de Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma, solicita una ayuda económica destinada a solventar, en parte, los gastos que demandará la compra de medallas para 16 alumnos que egresarán de la Institución el día 17 de diciembre del corriente año;

Que toma conocimiento el señor Director Municipal de Ceremonial y Protocolo, sugiriendo entregar un aporte de \$ 1.000 para solventar parte de lo solicitado, atento a que este Municipio apadrina a dicha Escuela y ya ha colaborado en años anteriores con ese establecimiento, contando con el V° B° del Responsable de la Unidad de Intendencia;

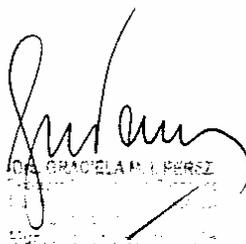
Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el estimular todas las acciones que provengan de la comunidad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que se adjunta planilla SINCO con la Transacción Preventiva N° 175;

Que la Unidad de Intendencia dispone otorgar un subsidio de PESOS UN MIL (\$ 1.000.-) a favor de la señora **MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ**, Directora de la Escuela Primaria N° 260;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, por Pase N° 1195/09, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia;

Que el señor Subsecretario de Hacienda, contando con la intervención del señor Secretario de Economía, eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal

  
D<sup>CA</sup> GRACIELA M. PÉREZ  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

correspondiente;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTORGAR** un subsidio por la suma de **PESOS UN MIL** (\$ 1.000.-) a favor de la **Escuela Primaria N° 260**, destinado a solventar, en parte, los gastos que demandará la compra de medallas para 16 alumnos que egresarán el día 17 de diciembre del corriente año.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería- previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre de la señora **MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 16.324.617**, Directora de la Escuela Primaria N° 260, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Urbanos a cargo de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura; y de Desarrollo Social a cargo de la Secretaría de Economía.-

**Artículo 4º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

SDS



*[Handwritten signature]*  
Dra. GYACIELA M. PÉREZ  
Directora Municipal de Documentación e Información

FDO) FARIZANO  
ROCA  
BALDO.-

